

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

**CONGRESO NACIONAL**

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el señor don ASSAD BUCARAM ELMAHLIN, ilustre ciudadano, fue uno de los más denodados defensores de la libertad y de la democracia ecuatorianas y uno de los gestores del proceso de restauración constitucionalista de la Nación;

Que en su dura y desigual batalla contra los Gobiernos de Facto, fue víctima de persecuciones y de destierros, habiendo sido la hermana República de Panamá, donde permaneció durante algún tiempo, acogido con especial nobleza y singular afecto por su pueblo, hasta su retorno a la Patria;

Que el señor Bucaram ejerció, con excepcionales dotes, durante varias oportunidades, las funciones de Legislador y fue Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, actual Congreso Nacional, durante el año de 1979;

Que es deber de la Legislatura Ecuatoriana, legítima representante de la soberanía del pueblo ecuatoriano, reconocer la hospitalidad, generosidad y gallardía del pueblo panameño, manifestada tangiblemente en su trato para con tan destacado líder político;

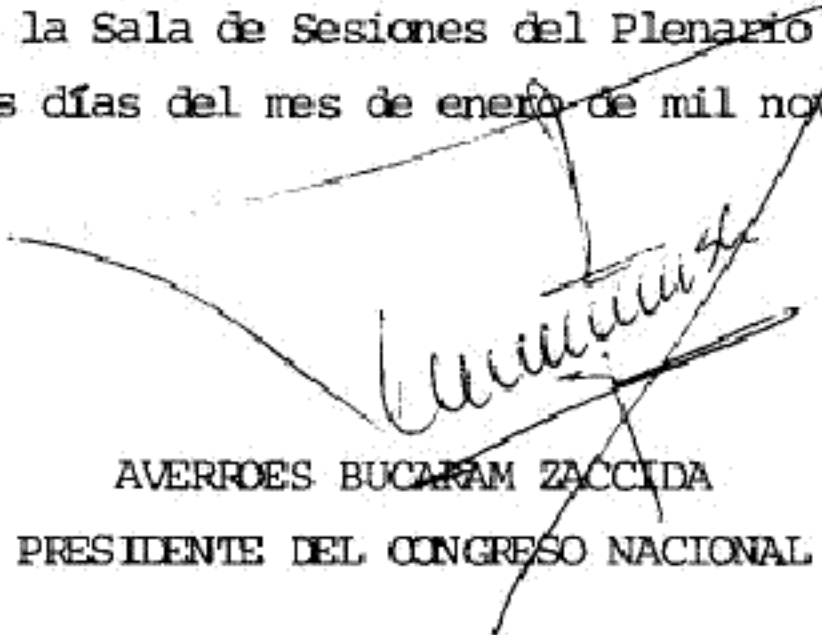
ACUERDA

1. Reiterar los tradicionales vínculos de amistad que unen a la Nación Ecuatoriana con la Nación Panameña.
2. Reconocer y agradecer al Gobierno y Pueblo de la República Hermana, por la hospitalidad dispensada al señor don ASSAD BUCARAM ELMAHLIN, durante su injusto destierro en ese País.
3. Colocar una placa recordatoria en el lugar donde vivió su exilio Don Assad Bucaram Elmahlín, en la Hermana República de Panamá.

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

- 2 -

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas,
a los veinte y dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.



AVERROES BUCARAM ZACCIDA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



ENRIQUE DROUET SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



ARCHIVO